



GRUPO MUNICIPAL VOX  
MORALZARZAL

## MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX MORALZARZAL PARA PARA FRENAR EL DESMANTELAMIENTO DE LAS PISTAS DE ESQUÍ DEL PUERTO DE NAVACERRADA

Don Juan Antonio García Barquero, concejal del GRUPO MUNICIPAL VOX en el Ayuntamiento de Moralarzarzal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2569/86 de 28 de noviembre, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente

### MOCIÓN

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde principios del siglo XX este puerto de montaña de Navacerrada se ha convertido en lugar de inicio en la práctica del esquí y lugar de entrenamiento de campeones olímpicos. Paquito Fernández Ochoa y su hermana Blanca, oriundos de Cercedilla, llevaron a lo más alto el deporte español, y son auténticos mitos para jóvenes esquiadores de nuestra región. Las pistas de El Telégrafo, El Escaparate y El Bosque forman parte de la historia de España, al ser el primer puerto esquiable de toda la nación, convertido en un referente para miles de madrileños.

Entorno privilegiado y cuna del esquí madrileño, su actividad y las economías de escala que generan, sostienen a 10.000 personas, que respetando el medio ambiente que aman y del que provienen, han conseguido a través de la hostelería y de escuelas deportivas de esquí de primer nivel, crear empleo sostenible y hacer de esta zona un referente de primer nivel.

Estas tres pistas, ubicadas en la parte baja de la estación de esquí, ocupan terrenos que pertenecen al Organismo Parques Nacionales gracias a una concesión firmada en 1996 por 25 años que expira el 3 de abril. El Organismo ha decidido de forma unilateral, y desoyendo las demandas de los actores implicados, que no haya más concesión de uso esgrimiendo para tal fin "motivos ambientales". La empresa de la estación deberá "**desmontar las instalaciones y dejar el terreno preparado para su regeneración**", según argumentan. A lo largo de estos 25 años, se han construido tres telesillas con sus edificios e instalaciones complementarias y se ha montado un sistema de creación de nieve artificial que cuenta con un depósito, compresores, conducciones, tuberías y una toma de agua del arroyo del Telégrafo.

Grupo Municipal VOX Moralarzarzal

La fecha de caducidad de la concesión **es el 3 de abril de 2021**. Ahora, Parques Nacionales, que depende del Ministerio de Transición Ecológica, ha decidido no otorgar **“una nueva concesión de uso privativo ni a realizar ningún procedimiento de concurrencia competitiva para el fin solicitado”**. Es decir, se acaba el esquí alpino en esa zona, dejando a 10.000 personas arruinadas, a miles de madrileños que practicaban este deporte en estas tres pistas, y a escuelas de esquí de primer nivel, al borde del abismo.

La empresa **Puerto de Navacerrada Estación de Esquí** tendrá que devolver el 30 de octubre de 2021, los terrenos **“aptos para la recuperación de la vegetación de la zona”**. Es decir, tienen que desmantelar las infraestructuras que los ocupan, con el menoscabo económico y el impacto medio ambiental que esta actuación ocasionará en dicho entorno.

Por ello, este grupo municipal presenta para su aprobación por el Pleno municipal de Moralarzarzal la siguiente

#### PROPUESTA DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Se atienda la demanda de todos los actores implicados en las consecuencias que dicha decisión tendrá sobre las 10.000 personas que viven de las economías de escala derivadas de esta actividad deportiva, desde hace veinticinco años.

**SEGUNDO.-** Se paralice la actuación de desmantelamiento que se pretende desarrollar en base a la no renovación de la concesión administrativa, que en este último cuarto de siglo, tantos éxitos ha aportado al deporte español.

**TERCERO.-** Se vuelva a sacar a licitación la concesión de estas pistas de esquí, que en la actualidad y a lo largo de estos 25 años, nunca han menoscabado derecho alguno al Parque Regional del Guadarrama, y de esta forma, se mantenga el empleo para las 10.000 personas desarrollan sus actividades hosteleras y deportivas, bajo el máximo respeto al medio del que viven y aman profundamente.

**CUARTO.-** Se establezcan los mecanismos de control de acceso pertinentes, para evitar el acceso masivo y **excepcional** de estos últimos meses de estado de alarma, con **restricciones a la movilidad en toda la Comunidad de Madrid**, y en cuyo contexto excepcional, muchos

Grupo Municipal VOX Moralarzarzal

madrileños han encontrado en este entorno deportivo de primer nivel, un aliciente importante, por ser un entorno privilegiado y de máxima calidad para la práctica del esquí, en la Comunidad de Madrid.

**QUINTO.-** Se aplique el principio de solidaridad interterritorial que impone nuestra Carta Magna, en su artículo 131 y que prevé que "El Estado, mediante Ley, podrá planificar la actividad económica general y armonizar el desarrollo regional y sectorial" y preservar a la región de Madrid, el uso por parte de la ciudadanía de una zona deportiva de primer nivel, consolidada y dotada de una gran inversión previa para ello, y no dejar a los madrileños en desigualdad de oportunidades con respecto a la práctica de este mismo deporte en otras pistas de esquí de España, esgrimiendo razones medioambientales, que aplicarían igualmente en el resto de pistas de esquí españolas.

**SEXTO.-** Se proteja y se ampare por parte de todas las entidades locales, regionales y nacionales, este tipo de enclaves, reconociendo el valor de este patrimonio histórico y natural, y de su importancia económica y reputacional, primando este, sobre otros argumentos, y tomando las medidas jurídicas pertinentes, en aras de su protección y conservación.

En Moralarzarzal, a 06 de abril de 2021.

Fdo.- Juan Antonio García Barquero  
Portavoz del Grupo Municipal Vox